

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 12.798/2009

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, en los autos número 1227/2009 seguidos a instancias de Gabriel Aranda Garrido y Miguel Ángel López Layos contra Aljaval S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Aljaval SL. Como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día seis de mayo de 2010, a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán

lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Aljaval SL. Para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 2 de diciembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.